



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

**DECRETO N° 11322 /2013**

**ARICA, 20 DE AGOSTO DE 2013**

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 2568, de fecha 26 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO A PREVENIR Y REDUCIR LOS INDICES DEL DELITO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE OPERACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA COMUNA"**.
- b) Memorandum N° 1214 de fecha 16 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 15246, de fecha 19 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado **"APOYO A PREVENIR Y REDUCIR LOS INDICES DEL DELITO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE OPERACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA COMUNA"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	<b>"APOYO A PREVENIR Y REDUCIR LOS ÍNDICES DEL DELITO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE OPERACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA COMUNA"</b>
1.2 EJECUTA	DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3 LUGAR	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile y Dependencias de Chépicas.
1.4 FECHA	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2013.
1.5 COBERTURA	Comuna de Arica
1.6 OBJETIVO DEL PROGRAMA	<p>1. Gestión Municipal en Seguridad Pública para prevenir la delincuencia en la Comuna de Arica, apoyados por personal de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.</p> <p>2. Monitorear, Captar, almacenar y controlar el sistema de visualización de imágenes, obstaculizando el accionar del delincuente y contribuyendo a disminuir la sensación de temor.</p> <p>3. Apoyo a la Gestión Municipal en la prevención social del delito y seguimiento de las denuncias en la Comuna de Arica, mediante charlas, talleres en el ámbito Jurídico y fortalecimiento en modelos de crianzas en las familias.</p> <p>4. Apoyo a la Gestión Municipal en la mantención de las cámaras de video vigilancia en sus componentes y conectividad.</p> <p>5. Difundir ante la comunidad los logros del sistema de cámaras, promoviendo mediante charlas y talleres acciones para prevenir el delito.</p>
II. FUNDAMENTOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica mantiene Convenios de Colaboración Financiera con el Ministerio del Interior desde el año 2003 en materia de seguridad pública, en donde se comprometen recursos y obligaciones que se concretan a través de la Gestión Municipal coordinada por la Oficina Comunal de Seguridad Pública. Hoy en la actualidad se necesita nuevas tecnologías para combatir la delincuencia, en este proceso de modernización la Municipalidad de Arica en conjunto con Carabineros de Chile tendrán la misión de combatir actos delincuenciales permitiendo potenciar el accionar preventivo de Carabineros, en su función de reprimir conductas transgresoras y de alteración del orden público, control del comercio ambulante, de seguridad vial tanto para automóviles como peatones y servicios de utilidad pública en general, constituyéndose por lo tanto, en una herramienta eficaz y eficiente, permitiendo disminuir los tiempos de reacción y un considerable ahorro de recursos humanos y técnico-económicos en relación a igual cobertura policial.</p> <p>Durante el año 2011, se realizaron 739 detenciones y el 2012 una cifra superior de 862 procedimientos efectivos por diversos delitos a través del actual sistema</p>

	<p>de video vigilancia policial.</p> <p>Las Cámaras de Video Vigilancia, constituyen un excelente elemento tecnológico a incorporar en la seguridad ciudadana, convirtiéndose en un gran apoyo para la vigilancia preventiva mediante los registros visuales de los sucesos y reducción de los tiempos de respuesta en los procedimientos que efectúa Carabineros de Chile, como también un excelente medio de prueba para el Ministerio Público y Juzgados.</p>
III. OBJETIVOS GENERAL	Reducir las condiciones de riesgo que faciliten la violencia y la delincuencia, disminuyendo la sensación de inseguridad en las personas.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar proceder policial en el perímetro de visualización de cada cámara ante cualquier delito o alteración de orden público.</li> <li>• Monitorear, captar y controlar el sistema de Video Vigilancia.</li> <li>• Almacenar, respaldar, grabar y exportar imágenes en formatos MPEG, ASF, G64, AVI, JPEG o el más adecuado según los requerimientos técnicos en los procedimientos de Carabineros de Chile en conjunto con la Municipalidad de Arica.</li> <li>• Contribuir con material multimedia como medio de prueba para el Ministerio Público.</li> <li>• Disminuir la sensación del Temor de las personas y mejorar la vigilancia preventiva.</li> <li>• Controlar el comercio ambulante no autorizado.</li> <li>• Mantener las cámaras con sus componentes en correcto funcionamiento y operativas.</li> <li>• Seguimiento de las denuncias y aprehendidos por este sistema de vigilancia.</li> <li>• Apoyo al ingreso de estadísticas delictivas, con soporte multimedia a la Web Municipal.</li> <li>• Difundir los mecanismos que utilizan las policías, fiscalía, juzgados, el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Arica en denunciar actos delictivos.</li> <li>• Charlas, talleres en el ámbito Jurídico y fortalecimiento en modelos de crianzas en las familias, para prevenir socialmente el delito.</li> </ul>
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>INTERNOS</p> <p>-01 Persona para el Apoyo a la Gestión Municipal en la prevención social del delito mediante Asesoramiento técnico en el ámbito jurídico, charlas, talleres y fortalecimiento en modelos de factores protectores en las familias y seguimiento de los casos que se desprendan a través de las Organizaciones Territoriales incorporadas en el perímetro de vigilancia de las cámaras.</p> <p>-01 Persona para Gestión en las necesidades de las organizaciones territoriales con respecto a la vigilancia que realizan las cámaras de tele vigilancia, Apoyo en la distribución de los turnos realizados por operadores del sistema de cámaras de tele vigilancia, apoyo en prevención social del delito que realiza la Oficina Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>-01 Persona para Apoyo técnico en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública y apoyo al funcionamiento de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en promocionar, difundir y promover mediante charlas y talleres temáticos relacionados con la prevención del delito.</p> <p>-01 Persona para Apoyo a la recepción de documentación relacionada con las necesidades de las Organizaciones territoriales y funcionales, seguimiento de la correspondencia que es vinculante y la respectiva distribución de los tiempos en la agenda de reuniones para la incorporación de datos y la tabulación de la información ingresada a Seguridad Pública.</p> <p>-Operadores con las siguientes funciones de :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Grabar y exportar imágenes al Ministerio Público, entidades policiales y Municipalidad de Arica.</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 1 "Parque Vicuña Mackenna" y Cámara N° 2 "21 de Mayo con Arturo Prat".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 3 "21 de Mayo con Cristóbal Colon" y Cámara N° 4 "18 de Septiembre con General Velásquez".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 5 "Maipú con Cristóbal Colon" y Cámara N° 6 "Manuel Baquedano con Bernardo O'Higgins".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 7 "General Velásquez con Chacabuco" y Cámara N° 8 "Terminal Internacional".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 9 y Cámara N° 10 "Plaza Bonilla".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 11 y Cámara N° 12 "Parque Lauca".</li> <li>➤ Monitorear y Operar las Cámaras de Video Vigilancia Rotación Cámara N° 13 y Cámara N° 14 "Plaza 1 de Mayo".</li> </ul>

VI. SISTEMA DE TURNOS	<p>El sistema de vigilancia se compone de tres turnos; Turno A (7:00 a 15:00 hrs.), Turno B (15:00 a 23:00 hrs.), Turno C (23:00 a 7:00 hrs.).  Cabe señalar que siempre habrá un operario saliente noche, por lo cual otro deberá cubrir el turno siguiente.  Cada turno será de 8 horas corridas.  Cada operador (04) deberá cumplir con 48 hrs. semanales</p>			
VI. REQUERIMIENTO GENERALES	CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL:			
	NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA
Felipe Ignacio Rivera Rivera	<p>Apoyo a la Gestión Municipal en la prevención social del delito mediante Asesoramiento técnico en el ámbito jurídico, charlas, talleres y fortalecimiento en modelos de factores protectores en las familias y seguimiento de los casos que se desprendan a través de las Organizaciones Territoriales incorporadas en el perímetro de vigilancia de las cámaras.</p>	<p>\$666.666.- (Impto.Incl.)</p>	<p>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas  Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales</p>	
Nelson Ramón Flores Pacheco	<p>Gestión en las necesidades de las organizaciones territoriales con respecto a la vigilancia que realizan las cámaras de tele vigilancia, Apoyo en la distribución de los turnos realizados por operadores del sistema de cámaras de tele vigilancia, apoyo en prevención social del delito que realiza la Oficina Comunal de Seguridad Pública.</p>	<p>\$500.000 (Impto.Incl.)</p>	<p>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas  Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales</p>	
Sergio Isidro Riquelme Garcés	<p>Apoyo técnico en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública y apoyo al funcionamiento de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en promocionar, difundir y promover mediante charlas y talleres temáticos relacionados con la prevención del delito.</p>	<p>\$ 500.000.- (Impto.Incl.)</p>	<p>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas  Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales</p>	
Honey Caroline Ojeda Ron	<p>Apoyo a la recepción de documentación relacionada con las necesidades de las Organizaciones territoriales y funcionales, seguimiento de la</p>	<p>\$ 444.444.- (Impto.Incl.)</p>	<p>Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas  Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales</p>	

		correspondencia que es vinculante y la respectiva distribución de los tiempos en la agenda de reuniones para la incorporación de datos y la tabulación de la información ingresada a Seguridad Pública		
	Daniel Enrique Vasquez Cisterna	Operar estratégicamente las imágenes que se visualizan para apoyar a Carabineros de Chile y la PDI, según los procedimientos que son detectados, entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Marco Antonio Montoya Soto	Operar estratégicamente las imágenes que se visualizan para apoyar a Carabineros de Chile y la PDI, según los procedimientos que son detectados, entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Leonel Zenon Salazar Figueroa	Operar estratégicamente las imágenes que se visualizan para apoyar a Carabineros de Chile y la PDI, según los procedimientos que son detectados, entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Rafael Ivan Osses Vega	Operar estratégicamente las imágenes que se visualizan para apoyar a Carabineros de Chile y la PDI, según los procedimientos que son detectados, entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
Los gastos de presupuesto se imputarán a la cuenta:				

	21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"  <b>Valor Total del programa: \$10.088.886(1 de Julio al 30 de Septiembre del 2013.)</b>
--	--

**IMPUTACIÓN:**

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDEN- CIA	CUENTA	IMPUTACION	RENTA Bruta	PERIODO	VALOR Trimestral
Felipe Ignacio Rivera Rivera	16.828.981-2	Apoyo a la Gestión Municipal en la prevención social del delito mediante Asesoramiento técnico en el ámbito jurídico, charlas, talleres y fortalecimiento en modelos de factores protectores en las familias y seguimiento de los casos que se desprendan a través de las Organizaciones Territoriales incorporadas en el perímetro de vigilancia de las cámaras.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 666.666	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2013	\$ 1.999.998
Nelson Ramón Flores Pacheco	10.737.511-2	Gestión en las necesidades de las organizaciones territoriales con respecto a la vigilancia que realizan las cámaras de tele vigilancia, Apoyo en la distribución de los turnos realizados por operadores del sistema de cámaras de tele vigilancia, apoyo en prevención social del delito que realiza la Oficina Comunal de Seguridad Pública.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 500.000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2013	\$ 1.500.000
Sergio Isidro Riquelme Garcés	12.796.534-k	Apoyo técnico en los procesos internos de la Unidad de Seguridad Pública y apoyo al funcionamiento de la plataforma de control y monitoreo, asistencia en promocionar, difundir y promover mediante charlas y talleres temáticos relacionados con la prevención del delito.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 500.000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2013	\$ 1.500.000
Honey Caroline Ojeda Ron	16.123.038-3	Apoyo a la recepción de documentación relacionada con las necesidades de las Organizaciones territoriales y funcionales, seguimiento de la correspondencia que es vinculante y la respectiva distribución de los	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 444.444	01 de Agosto al 30 de Septiembre del 2013	\$ 888.888

		tiempos en la agenda de reuniones para la incorporación de datos y la tabulación de la información ingresada a Seguridad Pública						
Daniel Enrique Vasquez Cisterna	8.385.503-7	Operar estratégicamente las imágenes que se visualizan para apoyar a Carabineros de Chile y la PDI, según los procedimientos que son detectados, entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2013	\$ 1.050.000
Marco Antonio Montoya Soto	9.330.323-7	Operar estratégicamente las imágenes que se visualizan para apoyar a Carabineros de Chile y la PDI, según los procedimientos que son detectados, entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2013	\$ 1.050.000
Leonel Zenon Salazar Figueroa	8.852.133-1	Operar estratégicamente las imágenes que se visualizan para apoyar a Carabineros de Chile y la PDI, según los procedimientos que son detectados, entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2013	\$ 1.050.000
Rafael Ivan Osses Vega	10.205.741-4	Operar estratégicamente las imágenes que se visualizan para apoyar a Carabineros de Chile y la PDI, según los procedimientos que son detectados, entregar archivos multimedia como medio de prueba ante fiscalía, Juzgados y la Municipalidad de Arica.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2013	\$ 1.050.000

El monto del Programa es de \$ 10.088.886.- (Trimestre 01 de Julio a 30 de Septiembre de 2013).

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
★ SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/bcm.-



**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA